



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00411288-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se acepte la renuncia presentada por la Sra. Marcela Cecilia MARTINEZ (Legajo N° 42108) a partir del 01 de junio de 2022 a su cargo Categoría 4 (Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 del Laboratorio de Hemoderivados y el pago de su licencia anual reglamentaria no gozada del año 2020 y 2021 (proporcional);

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 14 y 16, por la Dirección de Sumarios en orden 19 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2023-71817-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marcela Cecilia MARTÍNEZ (legajo 42108) en el cargo nodocente de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A – (código 3664/7A) del Laboratorio de Hemoderivados, a partir del 01-06-2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de los días hábiles de la licencia anual reglamentaria no gozada por la Sra. Marcela Cecilia MARTÍNEZ (legajo 42108) ex agente del Laboratorio de Hemoderivados, según lo establecido en el Art. 90 del Dcto. 366/06, la Res. HCS N° 628/06, conforme el siguiente detalle:

-7 (siete) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria no usufructuada del año 2020.

-13 (trece) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria no usufructuada del año 2021.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. MARTÍNEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.